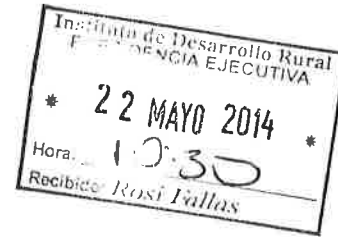


Referirse al oficio...

22 de mayo de 2014  
GG-242-2014

COPIA

Msc. Ricardo Rodríguez Barquero  
**Presidente Ejecutivo**  
S.O.



Estimado señor:

Me permito remitirle para su conocimiento un Informe sobre temas urgentes de conocimiento y seguimiento en el Inder:

1. Es importante definir fecha y hora de las reuniones del Comité Ejecutivo, si es que lo va a mantener. Le recuerdo que el mismo se compone de acuerdo a costumbres anteriores por los Directores de División de Oficina Central, Gerencia General, Asistente del Presidente, Asesoría Legal del Presidente Ejecutivo y algunos otros que considere necesario el Presidente ejecutivo. Se realizaban cada 15 días, los miércoles de 8:30 am a 11:00 am aproximadamente y una al mes con Video conferencia participando a los Directores Regionales y Jefes Subregionales.
2. El Comité de Asesores se programaba cada 15 días a partir de las 8:30 am los días lunes, en la cual se participaba al Asistente de Presidencia Ejecutiva, Oficina de Prensa, Gerencia General, Asesores Legales de la P.E., encargada de las relaciones con diputados, Comisión de Emergencias, y algunos otros profesiones de P.E y GG que el Presidente considere prudente. En estas sesiones se lleva una minuta para dar seguimiento a cada una de las responsabilidades encomendadas.
3. Comisión Ida-Inder, se instauró desde el momento que entró en vigencia la nueva ley Inder 9036. Es importante de mantenerse fijar hora y fecha de las reuniones para retomar los temas de transformación y planificación institucional tales como validación de los territorios, nombramiento de los Consejos de desarrollo territorial, nueva estructura, organigrama, regionalización en concordancia con las directrices de Mideplan, capacitación de acuerdo a convenio con el IICA, reglamento ejecutivo de la ley 9036, reglamentos autónomos (de compra de fincas, selección de familias, arrendamientos, crédito rural, otros) , proyección de nuevas oficinas de acuerdo a los territorios conformados ( 25 ) consultoría para el estudio de las

GG-242-2014

Pág. 2

22 de mayo de 2014

cargas de trabajo de la institución para conocer en el corto y mediano plazo la cantidad de profesionales y sus perfiles que la institución requiere todo esto acorde a las nuevas competencias según la nueva ley Inder. Así mismo muchos otros temas que se van derivando del proceso de transición. Debo indicarle que esta comisión es presidida por la Presidencia ejecutiva y compuesta por las siguientes personas:

Presidente ejecutivo, Gerencia, Director Jurídico, Director de Región Brunca Lic. Alvaro Chanto, Dr. Manuel de Jesús Ureña exfuncionario y consultor privado ad honorem, un representante de SEPSA (MAG), un representante del IICA, un representante del frente sindical del Inder (Sr. Walter Quesada) y otros profesionales que el P.E considere pertinente. También es una comisión muy formal en la que se lleva minuta para seguimiento y se realiza cada 15 días los lunes a las 8.30 am, hora y fecha que podrá variar el Jerarca institucional.

4. Las sesiones de Junta Directiva las convoca y dirige el Presidente Ejecutivo cuya agenda es normalmente coordinada con el Secretario General de la Junta Directiva, Lic. Walter Ulate. El Quorum estructural del cuerpo colegiado deberá estar oficialmente nombrado y juramentado para iniciar una sesión válida. Es de mera coordinación entre los directores (as) ver aspectos extra agenda de urgencia que presente cualquier instancia institucional, el Presidente Ejecutivo, Gerente, o la Secretaría General de la Junta Directiva. Igualmente en el caso de las extraordinarias que son para asuntos muy específicos.
5. Debido a la necesidad de los grupos organizados (Comunales, por tierras, municipalidades, proyectos, inauguraciones etc.) de reunirse con la Administración Superior en las diversas comunidades, se ha acostumbrado atender a estos grupos, aprovechando también visitas a las oficinas de las regionales quienes organizan estas giras en coordinación con el ó la asistente del Presidente. Debo recalcar que hay bastantes obras (Aulas, baterías sanitarias, caminos, acueductos, electrificación, comedores, etc...) pendientes de recibir o inaugurar por parte de la administración superior, en cada una de las 7 regiones del Inder.
6. El Museo de la Reforma Agraria Costarricense, aprobado por ley No.9037 seguida de la ley Inder No.9036. Es una ley ya reglamentada con su Junta Directiva independiente y que existirá en Chachagua de San Ramón sobre terreno del Inder a orilla de carretera principal en la Colonia Trinidad. Existe el diseño de la nueva estructura realizado por Ingenieros de Fundatec (I I TC R) y se está en la etapa de elaboración de los planos constructivos. La comisión de presupuesto ha previsto en el borrador del próximo extraordinario un monto para iniciar la primera etapa constructiva, lo cual es importante que usted

como presidente ejecutivo conozca a fondo los detalles de la magnitud de la obra y el lugar donde existirá e incluso una reunión con la Junta Directiva del Museo, así designada por la ley 9037.

7. Fideicomiso Piñero: El fideicomiso para más de 400 pequeños y medianos piñeros quebrados y ubicados principalmente en la Zona Norte y Atlántica, fue una iniciativa de los dirigentes agricultores que presentaron a la rectoría del sector (Ministra) y al Inder a fin de poder salvar las parcelas y fincas en proceso de adjudicación por parte de los Bancos del Sistema Bancario Nacional y otros entes financieros, por ejemplo cooperativas. Sobre este fideicomiso que es el primero creado en esta institución por potestad de la nueva ley Inder, ha sido por acuerdo de Junta Directiva capitalizado en primera instancia con la suma de ¢2500.000.000. y existe la gestión en la Asamblea legislativa para que por decreto de ley se incremente el monto en ¢5000.000.000. adicionales. Sobre este tema ha existido mucha presión de los pequeños agricultores (Piñeros) no obstante se les ha dado la explicación de todo el proceso. Valga indicar, que ya el concurso de participación de los Entes financieros estatales concluyó y se adjudicó como Banco Fiduciario al BCR. Resta terminar de nombrar la Comisión ejecutora la cual temporalmente ha venido liderando la Lic. Violeta Reid por tratarse de una abogada con vastos conocimientos en fideicomisos (Maestría) y notoria experiencia en este campo. En el caso del MAG ya han designado en la administración anterior a los 2 funcionarios que estarían componiendo esta unidad ejecutora. Es de esperar que una vez venga el refrendo de la Contraloría General de la República, el fideicomiso comience a funcionar en beneficio de los pequeños piñeros.-
  
8. Aeropuerto Internacional del Sur: Proyecto que viene en proceso desde la administración tras anterior y que en la anterior El MOPT a través de Aviación Civil le dio mucha importancia. Para esto, los estudios técnicos determinaron que la finca 10 en Palmar Sur era la idónea junto a otras fincas alrededor. Finca 10 es del Inder y la Junta Directiva de entonces acordó por la vía de la venta a precio original de compra traspasar eventualmente la finca para dicho proyecto, que precisamente en la actualidad ni se ha traspasado ni cancelado hasta no se aclaren varios aspectos entre ellos los siguientes:
  - Traslado de los ocupantes de la finca a otra de similares condiciones y equidistante a la comunidad. Dada esta situación se ha estado estudiando propiedad de unos Sres. Masis, cuyos estudios técnicos están muy avanzados e incluso el avalúo institucional.
  - Estudios de selección de los ocupantes e inventario y valor de las mejoras en el caso de que las hubiera. Es un tema que el Inder ya lo ha realizado a

través de los profesionales de la región. Es muy importante conocer la decisión del Gobierno (Aviación Civil) si este proyecto continuará sin variante alguna a efecto de que el Inder siga o no con el proceso correspondiente.

9. Proyecto de Agronegocios en Buenos Aires de Puntarenas (Sur): Se trata de un Campo ferial moderno para centenas de pequeños Agricultores en un cantón considerado dentro de los 15 más deprimidos del país. El CNP en su oportunidad contaba con el terreno ideal técnicamente escogido, se lo trasladó a Hacienda en dación de pago, el Ministerio de Hacienda estaba en el proceso de traslado del terreno al Centro Agrícola Cantonal (CAC) Pero en vista a que el Inder no puede invertir en este proyecto sobre un bien inmueble del CAC, la junta directiva del CAC ordenó a Hacienda que traspasara el terreno a nombre del Inder, asunto que está en proceso en estos momentos y por lo tanto se requiere solicitarle al nuevo Ministro de Hacienda o Vice ministro para que se agilice dicho traspaso. Para la construcción del moderno campo ferial (Centro de agronegocios) existe un monto de ₡240.000.000 en el presupuesto ordinario 2014 del Inder y un aporte del IMAS también presupuestado y en proceso de justificación en Fodesaf por un monto de ₡230.000.000. En síntesis este es un proyecto de los primeros en alianza CNP-IMAS-Inder conforme lo especifica la ley 9036. Es trascendental que la Presidencia Ejecutiva de pretender continuar con este apoyo, solicite o delegue la gestoría para el traslado del terreno en referencia.
10. Las Fincas Compradas 2013. En Parrita, Nandayure, Upala, Atlántico, Los Chiles, Coto Brus, Tilarán, otras. Es claro y conocido que cada una de las regiones están desde hace varios meses realizando los estudios de selección pese a las limitaciones de personal específicamente para estos casos, ya que la Contraloría no permite contratar profesionales externos para realizar trabajos que son sustanciales de la Institución. A la vez se han venido realizando los estudios de relación tierra - Familia llámese a núcleos familiares o bien a grupos de productores colectivos. En estos casos se ha venido insistiendo en cada una de las regionales hacer el sacrificio para concluir a la brevedad con la asignación definitiva bajo la figura del arriendo conforme lo autoriza la nueva ley Inder. Es muy importante aunque se haya reiterado a los Directores regionales sobre los avances en este sentido, hacer una nueva solicitud quizás final del alcance en la entrega de estas fincas.-
11. Arriendo a Pindeco: En Buenos Aires, existe una finca de 290 has. aproximadamente en arriendo desde hace muchos años a la empresa Pindeco para la Actividad Piñera, que como propiedad del estado que fue el Inder es el

que ha tenido control de dicho arriendo. En los últimos días ya la finca se ha inscrito nombre del Inder y la empresa a través de su Gerente General y asesoría legal han estado anuentes a lo que decida la institución, ya sea compra por parte de Pindeco a efecto de conseguir mejor finca para una eventual distribución o disponer de la misma para áreas de interés institucional conforme lo decida el Inder. En este período del 2013 se le ha solicitado a la División Jurídica sobre la legalidad de prórroga de arriendo y a la vez se le ha indicado a la empresa que el contrato se contemplará la disposición inicialmente de 100 has. para destinarlas progresivamente a las instituciones del estado que vayan a construir infraestructura social. En este momento la CCSS ya ha solicitado 8.5 has. para la construcción de un CAIS (Hospital) al igual que 2 has. para el proyecto de medicatura forense y así sucesivamente otros proyectos que vienen en camino. Los detalles técnicos de la finca y del contrato como tal, es importante ampliarlo en una reunión con la Presidencia ejecutiva, División Jurídica, Dirección Brunca, Gerencia y de ser necesario eventualmente con las autoridades de la empresa.

12. Surcoop R.L. (Zona Sur): Es una cooperativa que por muchos años ha contraído grandes deudas con distintas entidades financieras e instituciones (Infocoop, Banca de desarrollo, Bancos, Inder, etc.) La deuda a nuestra institución es por tierra y morosa eternamente. Conozco que hace bastantes años se plantearon procesos de arreglos pero ninguno se concretó o bien no eran convenientes para el Inder. La deuda anda alrededor de los ₡1400.000.000. Esta empresa cooperativa cuenta con varias fincas a su haber, pero solo una de ellas tiene cultivada de plátano para exportación pero con apoyo técnico, administrativo y financiero de la Compañía "PRO" Decidí en este período 2013, reunirme con su Consejo de Administración y plantearles que ante la imposibilidad de pago a su deuda, ofrecieran bajo la figura de "Dación de pago" una de sus fincas denominada Finca Puntarenas (212 has. Aprox.) lo cual posteriormente han aceptado. El avalúo por parte del Inder ya se ha realizado y me indican que anda muy similar a la deuda. Esta documentación de oferta de la finca en dación de pago se encuentra en análisis de la División de asuntos jurídicos para ser llevada oportunamente a la Junta Directiva del Inder. También se les planteo que de existir diferencia en el pasivo hacia el Inder se cancelaría mediante un arreglo de pago deducible del flujo de caja entre Surcoop y la Compañía PRO. Los detalles de esta situación se ampliarían oportunamente en la Presidencia Ejecutiva en una reunión con el Lic. Alvaro Chanto director de la Brunca, División Jurídica, Departamento de ingresos.— Es importante finiquitar este tema de Surcoop pronto para que la deuda no crezca.-

13. S I F A . Sistema Integrado Financiero Administrativo. Entre las disposiciones de la Contraloría allá por el 2007, se ordenó contratar una consultoría informática para que integrara todos los sistemas Financieros – Administrativos de la Institución. Se contrató por ahí del 2009, bajo las reglas establecidas por ley a través del Área de Contratación y Suministros. La empresa en referencia es “Babel “. Han trabajado con todo un equipo humano profesional hasta la fecha pero se han evidenciado algunas divergencias entre Babel, La empresa Dinámica, que es contraparte (Respaldo del Inder) y la ex Gerencia. Por parte de la institución el Director del proyecto fue el Ex Director Administrativo Financiero (Ing. Agr. Oscar Salinas, Jubilado) y El Lic. Enrique Corrales es el actual director quien tiene la más cercana coordinación con la empresa junto con la Jefe de TI (Tecnología de información) Ing. Xiomara Castillo. Por lo que he podido conversar en las últimas horas con la empresa Babel ellos pretenden llegar a un finiquito del contrato licitatorio porque aducen que han invertido muchos millones que ha sido inversión que no previeron porque el proyecto se dimensionó de acuerdo a la demanda que en todo momento han requerido los usuarios (Funcionarios claves del Inder) Con todo respeto recomiendo al Sr. Presidente Ejecutivo reunirnos a la Brevidad para tratar del tema el cual considero en estos momentos muy sensible y que en dicho análisis se involucre al Director Administrativo financiero, Ex Gerencia , Jefe de Tecnología de información , Empresa de soporte de Inder (Dinámica) Gerencia y Presidencia ejecutiva. El propósito será conocer de última hora la propuesta de Babel y la solución final que la institución podría adoptar para concluir la implementación del proyecto en beneficio oportuno al Inder.
14. Presupuesto extraordinario 2014.  
Pendiente desde semanas atrás a su ingreso como Presidente Ejecutivo, porque en la comisión de presupuesto consideramos que era muy importante que la nueva administración conociera la gran demanda de cosas urgentes de incluir en el primer presupuesto extraordinario ( Compra de fincas, obras de desarrollo rural-local , compras de terrenos administrativos, electrificación rural, puentes, escuelas, etc.....) Debo indicarle que el Superávit disponible alcanza a más de ¢23000 millones y la lista de demanda de las comunidades en todo el país tanto a nivel de organizaciones como en proyectos individuales suma casi a los ¢19000 millones. Por eso es que considero Don Ricardo que el tema del Extraordinario es urgente máxime que una vez aprobado por la comisión, Presidencia, Junta Directiva, debe ir a la Contraloría y finalmente a la AP (Autoridad presupuestaria de Hacienda) y esto implica varios meses. Podríamos estar corriendo el riesgo de tocar techo con el tiempo de ejecución de estos recursos, sobre todo que cada proyecto debe tener plena justificación

GG-242-2014

Pág. 7

22 de mayo de 2014

y una gran parte de ellos convenios y cartas de entendimiento principalmente cuando se trata de transferencias de fondos a entes públicos y a personas jurídicas sin fines de lucro que deben contar con idoneidad para el manejo de fondos públicos. De no poderse ejecutar un superávit de ₡23000 millones en el bien común a través de esta institución de desarrollo rural y social podríamos correr el riesgo de que eventualmente exista una directriz de Hacienda que obliga a recoger todos los superávits por incapacidad de ejecución y utilizarlos para pagos del gobierno Central como ya se ha intentado en el pasado-

15. Sr. Presidente Ejecutivo, quedan por comentar aún en este resumen algunas cosas que podríamos tratarlas en una breve reunión, aunque sean menores pero no menos importantes a efecto de que sean de su conocimiento inicialmente, ya que en el transcurso de los meses se irá a familiarizar fácilmente con ellos. Algunas cosas de estas son:

- Los Cortes de vacaciones acumuladas después de 30 días de lo cual debe haber directriz de la P.E. Esto se ha acostumbrado para que no haya tanto abuso de acumular vacaciones en exceso lo cual va contra la ley, la salud ocupacional y el trastorno administrativo. Yo he tomado estas medidas en el período pasado, y aun así existe mucha jefatura que se abstiene de tomar decisiones con sus subalternos.
- Convención colectiva: Firmada con el frente sindical y está en revisión en el Ministerio de trabajo. Detalles legales se los puede suministrar el Lic. Juan Carlos Jurado.
- F C A (Fundación Ciudadanía Activa) Aliada con el Inder, es posible que su presidenta Dra. Astrid Fishel ex Vicepresidenta de la República desee hablar con usted en cualquier momento. Se trata de una fundación con la que hemos congeniado muy bien para obras de desarrollo social muy importantes en Sarapiquí y ahora pretenden que con recursos Japoneses, de la fundación y posibles de Inder emprendamos varios proyectos en el Sur y en el Norte. Es muy importante el tema, te hablaré de los detalles.,
- Tarjetas de combustibles: Desde hace 2 años implementé las tarjetas BCR para combustible (Choferes y otros funcionarios autorizados y administración superior) inicialmente fue para oficina central, a mediados del 2013 ordené fuera para todo el país. Ha sido un rotundo éxito ya que se ha comprobado el estricto control, economía, y orden. En esto colaboró mucho en su momento Walter Mora en su condición de Jefe de servicios Generales. Esta inquietud nace a raíz de un chofer al que se le comprobó robo en una gasolinera de común acuerdo con una empleada de dicha distribuidora ( Vía facturas )
- Convenios: Deben ser casi un centenar de convenios, todos son importantes pero algunos han sido fundamentales para la institución tales como con

GG-242-2014  
Pág. 8  
22 de mayo de 2014

municipalidades, JAPDEVA, Cooperativas de electrificación, IICA, Banhvi, etc. Últimamente siento la necesidad de contar con una unidad responsable en la Dirección de Desarrollo directamente al cuidado, seguimiento y ejecución de estos y de las cartas de entendimiento.

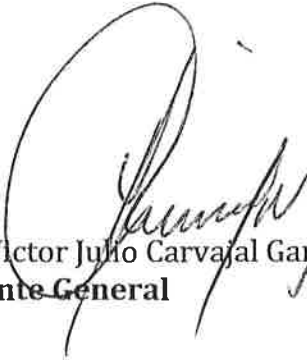
- Proyecto de Reforma a la ley Inder: Hemos logrado en este año con ayuda de los Lic. Juan Carlos Jurado, Lic. Carlos García y otros revisar bien la ley, plantear la reforma de algunos artículos, hacer el Lobby en la Asamblea y hoy ya está dictaminada. Ahora es cuestión de conversar con algunos diputados para que la lleven a comisión plena o a plenario. Si requiere una copia del proyecto de reforma por favor solicitarlo al Lic. Jurado o en Jurídicos.

- Reglamento Ejecutivo de la ley:

Se elaboraron los términos de referencia correspondientes en el cartel licitatorio y al final de todo el procedimiento técnico-legal, se procedió a adjudicar la consultoría requerida. Para mayor sustento informativo adjunto documento explicativo del Área de Contratación y Suministros suscrito por la Lic. María Morales y para ampliar los aspectos legales de la misma y sobre el contenido del reglamento ejecutivo la Lic. Meybell Chevez Ruiz puede ampliar absolutamente sobre todos los pormenores.-

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

  
Ing. Victor Julio Carvajal Garro  
Gerente General



Cf: Archivo, Copiador